**Resolución 40-2024**

SOLICITUD ISTA-2024-0031

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día nueve de abril de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de información presentada a las once horas con diez minutos del día dos de abril de dos mil veinticuatro, por el señor **---,** y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2024-0031, en la que requiere: “””**SOLICITO HISTORIAL LABORAL Y CERTIFICACION DE CESE DE FUNCIONES. LABORE EN ISTA NO RECUERDO FECHA DE INICIO FINALIZO AÑO 1990**.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0138-2024 La Gerencia de Recursos Humanos, remite el historial laboral correspondiente a ISTA desde 16/01/1977 hasta 30/11/1988, según documentación contenida en expediente de personal pasivo, así mismo se remite copia simple de Acuerdo N° 186 de aceptación de renuncia, para tramites que estime pertinentes.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto al señor **---**, según lo expuesto en el romano II. **B)** Notificar lo resuelto; haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**